**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

# Componente 3. Estrategia de rendición de cuentas

**Versión 1.0**

**Enero de 2020**

La Auditoría General de la República (AGR), en cumplimiento del artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, lo señalado en el documento Conpes 3654 de 2010 y lo programado en su Plan Estratégico 2020-2023 “Transformado el Control Fiscal” presenta la estrategia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2020.

Para la AGR la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre sus directivos y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar su plan estratégico, proyectos y planes de acción.

Consiste en responder ante el ciudadano por los deberes y obligaciones que la constitución y las leyes nos han asignado para generar valor público.

La estrategia de rendición de cuentas se configura para la AGR como el mecanismo de doble vía en el que el derecho a la información clara, contundente y precisa es vital para garantizar la transparencia en los procesos de dar cuenta ofreciendo las respuestas necesarias y la posibilidad de retroalimentar dichos procesos bajo el enfoque de mejora continua.

La AGR considera la rendición de cuenta como un espacio continuo, dinámico y un mecanismo de articulación entre la administración pública y la sociedad colombiana, buscando valor agregado, con posibilidad de retroalimentación y respeto por las sugerencias de mejora.

La entidad se compromete con sus grupos de valor y la sociedad en general a informar y explicar su gestión realizada, en lenguaje comprensible, facilitando el diálogo participativo.

**Objetivo General**

Cumplir con la obligación como organismo de control, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de su plan estratégico institucional, sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

**Objetivos específicos:**

* Mostrar la gestión que desarrolla la AGR para cumplir con su misión, vinculando a sus grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.
* Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de su plan estratégico, y la toma de decisiones, a partir del diálogo con los grupos de valor.
* Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.
* Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.
* Aplicar correctivos y acciones de mejora, como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas.

Para efectos de cumplir adecuadamente con el proceso de rendición de cuentas 2020, la AGR desarrollará las actividades señaladas en el componente 3 de su plan anticorrupción y de atención al ciudadano y tendrá como guía primaria el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz, actualizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en mayo de 2018.

Para el desarrollo y control adecuado del ejercicio de rendición de cuentas, la AGR desarrollará diferentes actividades en las 5 etapas: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación.

Estas etapas se desarrollan internamente a través de un cronograma de trabajo que determina las actividades, fechas y responsables de su ejecución. El cronograma de trabajo será puesto a conocimiento de la ciudadanía en el mes de febrero de 2020, una vez se apruebe el Plan Estratégico Institucional y se elaboren los Planes Operativos Anuales.

Para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas se consideraron principalmente los siguientes aspectos:

* *Continuar con la rendición de cuentas en el territorio.*

Para la vigencia 2020 se continuará con la realización de eventos de rendición de cuentas en todo el territorio nacional, realizando 9 eventos en las Gerencias Seccionales de la AGR.

* *Referente metodológico*

Para la vigencia 2020 se continuará utilizando como referente metodológico la segunda versión del Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC–, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública el cual incluye un enfoque basado en derechos humanos y paz, esta guía contiene las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar los diferentes eventos de rendición de cuentas.

De acuerdo con lo señalado en el –MURC- el cual contempla tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, la AGR implementara la mayoría de las acciones que contiene *el nivel de consolidación*. La entidad cuenta con experiencia y se quiere continuar fortaleciendo su estrategia de rendición de cuentas.

* Aprendizaje organizacional

La evaluación y seguimiento de los eventos de rendición de cuentas de vigencias anteriores y la identificación de mejores práctica en otras entidades, nos permite vincular acciones de mejora en la nueva estrategia 2020.

Se tendrá en cuenta las sugerencias de mejora presentadas por la Oficina de Control Interno en la evaluación de la estrategia del año 2019.

* *Compromiso de la Alta Dirección*

Se vincularan diferentes acciones debidamente armonizadas en el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Promoción y Estímulos de la Participación Ciudadana y en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, relacionadas con la rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta que mediante Acto Legislativo 04 de 2019, se amplió a 4 años el periodo constitucional del Auditor General se dispuso que una de las prioridades sea rendir cuentas a la sociedad colombiana con énfasis en el desarrollo normativo del mencionado acto legislativo.

Se continuará con el compromiso de rendir cuentas en el Nivel Central, a las Altas Cortes y los eventos regionales arriba enunciados.

En el presupuesto asignado para el funcionamiento y algunos proyectos de inversión de la AGR se asignaran los recursos presupuestales necesarios para desarrollar las diferentes actividades programadas en la estrategia de rendición de cuentas.

* *Articulación interinstitucional*

La AGR tiene identificado a las Contralorías del país como uno de los grupos de interés relevantes en la rendición de cuentas. La entidad adelanta acciones tendientes a invitar a las contralorías y en general a todos nuestros grupos de interés para que se vinculen activamente en la realización de procesos de rendición de cuentas.

Adicionalmente, la AGR publicará mensajes enfocados a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia a través de la página web y/o redes sociales.

**Responsables de liderar la rendición de cuentas en la AGR**

La AGR reconoce que la responsabilidad y el liderazgo del proceso de rendición de cuentas está en cabeza del Señor Auditor General de la República, quien delega a la Auditoría Auxiliar para que coordine con todas las áreas misionales y administrativas el proceso de rendición de cuentas y garantice el buen desarrollo de la estrategia.

Todas las actividades que desarrollan la estrategia están vinculadas a los planes operativos anuales del Proceso de Orientación Institucional.

**Divulgación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la AGR.**

Se habilitará un link, en el sitio Web de la entidad (www.auditoria.gov.co); en este enlace se publicará toda la información relacionada con la estrategia, los eventos programados, el cronograma de rendición de cuentas, el reglamento, las invitaciones para participar en los eventos, el informe de gestión del periodo que se rinde cuenta, el formato para realizar preguntas, los boletines de prensa, y otras publicaciones relacionadas con el tema.

La ciudadanía será invitada a participar y aportar ideas y sugerencias, a través de las redes sociales, sobre la construcción de la estrategia, los temas que desean se traten en los eventos de rendición de cuentas y sobre explicaciones del informe de gestión que presenta la AGR.

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en los eventos de rendición de cuentas programados, se realizará la convocatoria a través de los siguientes medios:

A través de correo electrónico y físico se enviará la correspondiente invitación a todas las entidades del orden nacional; contralorías del país, veedurías de control fiscal, comunidad académica, Congreso de la República, Magistrados de Altas Cortes, ex auditores y ciudadanía en general; a través de la página web también se realizará proceso de invitación a la ciudadanía.

En las carteleras digitales de la AGR, se mostraran avisos con la invitación a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas, en los cuales se indique la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar la información relativa a la rendición.

En las redes sociales se le informará a la comunidad cómo participar con propuestas, inquietudes y sugerencias; así mismo, se les indicará el día, sitio y hora de realización de la audiencia. Las redes sociales están habilitadas de manera permanente.

La Auditoría General de la República cuenta con un correo electrónico donde la ciudadanía puede interactuar en lo relacionado con el proceso de rendición de cuentas: **rendiciondecuentas@auditoria.gov.co**

**Evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas.**

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas de la AGR para la vigencia 2020 se desarrollara así:

* Seguimiento al cronograma de trabajo por parte del Auditor Auxiliar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
* Evaluación de la contribución de la estrategia de rendición de cuentas a la gestión de la entidad al cierre de la vigencia por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
* Informe de evaluación a la estrategia por parte de la Oficina de Control Interno.
* Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
* Aplicación de encuestas para la medición de satisfacción de los usuarios participantes en los eventos programados.

| Rendición de Cuentas |
| --- |
| **Subcomponente** | **Actividades** | **Meta o producto** | **Recursos y fuente de recursos** | **Responsable** | **Fecha programada** |
| **Inicio** | **Fin** |
| Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible | 1.1 | Publicar en la página Web de la AGR permanentemente los informes de auditoría producto de la ejecución del Proceso Auditor. | Documentos publicados oportunamente. | Recursos de funcionamiento | Auditoría Delegada.  | 17/02/2020 | 31/12/2020 Permanente |
| 1.2 | Publicar en la página Web de la AGR permanentemente los estudios especializados que se realicen. | Documentos publicados oportunamente. | Recursos de funcionamiento | Oficina de Estudios Especiales | 03/02/2020 | 31/12/2020 Permanente |
| 1.3 | Contar con un micro-sitio en la página web de la Entidad donde se publiquen con oportunidad todos los contenidos temáticos referentes al desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas (Cronograma de actividades, invitaciones, Estrategia de rendición de cuentas, informe de gestión anual, informes de evaluación). | Micro-sitio en la página web con documentos actualizados | Recursos de funcionamiento | Auditoría Auxiliar, Oficina de Estudios Especiales. | 03/02/2020 | 31/12/2020 |
| 1.4 | Facilitar datos y estadísticas referentes al control fiscal a partes interesadas que los requieran. (Secretaría de Transparencia de la Presidencia, DAFP, Universidades, Congreso, ONG´S, etc.) | Entrega oportuna de información | Recursos de funcionamiento | Auditoría Delegada | 03/02/2020 | 31/12/2020 Permanente  |
| Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 2.1 | Realizar un evento anual de rendición de cuentas en la Ciudad de Bogotá, donde se convoque a todos los actores del control fiscal y la ciudadanía en general (presencial o virtual) según cronograma establecido. | Rendición de cuentas realizada. | Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional" | Auditoría Auxiliar y Oficina de Estudios Especiales | 27/10/2020 | 21/11/2020 |
| 2.2 | Presentar informe de rendición de cuentas presencial ante la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado. | Rendición de cuentas realizada. | Funcionamiento | Auditoría Auxiliar y Oficina de Estudios Especiales | 27/10/2020 | 27/11/2020 |
| 2.4 | Participar en ferias temáticas o eventos externos en las que sea invitada la AGR, para dar a conocer su misión y gestión. | Asistencia a ferias temáticas y eventos externos documentados. | Funcionamiento | Auditoría Auxiliar y Oficina de Estudios Especiales | 03/02/2020 | 31/12/2020 |
| Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 3.1 | Adelantar actividades de difusión a través de medios internos para promover que los funcionarios de la AGR conozcan y participen en las actividades que desarrollan la estrategia de rendición de cuentas institucional. | Actividades de difusión desarrolladas | $27.500.000Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional" | Oficina de Estudios Especiales | 03/02/2020 | 31/12/2020 |
| 3.2 | Adelantar actividades de difusión a través de medios externos para promover que los grupos de valor y la ciudadanía conozcan y participen en las actividades que desarrollan la estrategia de rendición de cuentas institucional. | Actividades de difusión desarrolladas | Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional" | Oficina de Estudios Especiales  | 03/02/2020 | 31/12/2020 |
| 3.3. | Publicación de mínimo cinco mensajes enfocados a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia a través de la página web y/o redes sociales de la AGR. | Mensajes Publicados | Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional" | Oficina Estudios Especiales. | 01/03/2020 | 30/09/2020 |
| Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 4.1 | Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la AGR el informe de evaluación del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2020. | Informe presentado | Recursos de funcionamiento | Oficina de Control Interno | 01/12/2020 | 31/12/2020 |
| 4.2 | Realizar seguimiento a todas las actividades que se desarrollen para la implementación de la rendición de cuentas, según cronograma 2020. | Seguimientos en Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Recursos de Funcionamiento. | Auditoría Auxiliar. | 03/02/2020 | 31/12/2020 |

#